

VALLENAR, 04 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5900 /

VISTOS:


1. Orden de Pedido N° 195 del 27/08/2012 y N° 218 del 11/09/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario y boletas N° 115632 de Sergio M. Olivares, N° 11597 de Gladys Perez Coss, Pasajes N° 730349922, N° 730349923 de la Empresa Flota Barrios y N° 730483170, N° 730483169 de la Empresa Tur-Bus, solicita devolución de fondos a Doña Gabriela Concha Prudent.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

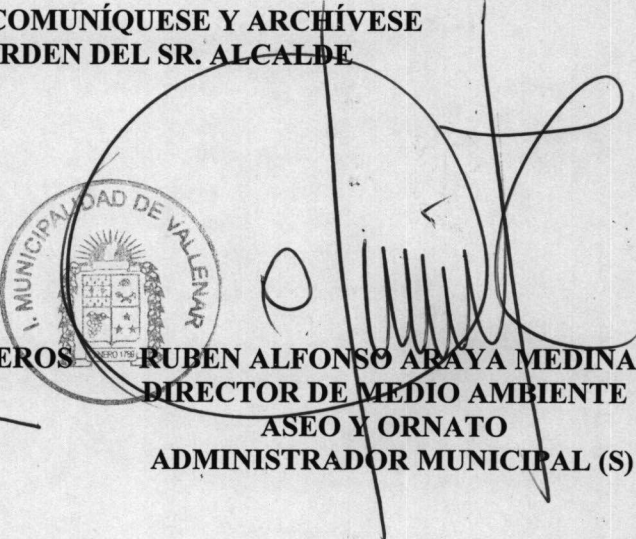
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Devolución de fondos a Doña Gabriela Concha Prudent Rut: 13.531.961-9, por la compra de carbón para Actividad Jornada de Capacitación a Dirigentes Sociales que se realizó los días 17 y 18 de Agosto y compra de 4 pasajes de Bus para los Adultos Mayores que representaron a la comuna en el Campeonato Regional de Cueva que se realizó en la Ciudad de Copiapó, por la suma total de \$34.300.- (Treinta y cuatro mil trescientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01-999 "Otras Transferencias al Sector Privado " Área de gestión 3-23-23 del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)